

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Agosto de 2016



**DEPARTAMENTO DE
RELACIONES LABORALES**

CEOE
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| 2. CONTRATACIÓN..... | 6 |
| ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN JULIO DE 2016 | 6 |
| 3. EMPLEO | 9 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LA EPA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 | 9 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN JULIO DE 2016 | 13 |
| ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN JULIO DE 2016..... | 14 |
| 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA | 16 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN JULIO DE 2016..... | 16 |
| 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO..... | 23 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO HASTA MAYO DE 2016..... | 23 |
| 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL..... | 27 |
| ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN JULIO DE 2016..... | 27 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

El **número de contratos registrados en julio**, según datos del SEPE, ha sido de **1.816.271**, un **1,14% más** que el mismo mes del año anterior.

Del total de contratos, **137.390 fueron indefinidos** -el 7,56% del total de los contratos registrados en el mes-. Lo que supone un incremento del **10,94%** sobre las cifras de julio de 2015 e implica que **se continúa avanzando en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**.

EMPLEO

Los resultados de la **Encuesta de Población Activa -EPA-** del segundo trimestre de 2016 reflejan que el empleo aumentó en dicho trimestre en 271.400 personas, por debajo del producido en el mismo período de 2015 -411.800-, si bien en términos interanuales creció en 434.400 personas, hasta alcanzar los 18.301.000 ocupados, situándonos en cifras de ocupación de 2011. Por su parte el paro bajó en 216.700 desempleados, con lo que la tasa de paro se situó en el 20%.

Por otro lado, el **número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo descendió en julio**, respecto al mes anterior, en **83.993 personas**, hasta los **3.683.061**. Es destacable que esta caída del paro es superior a la producida en dicho mes de 2015, que fue de 74.028 personas. Nos encontramos, por lo tanto, ante el **mejor registro en un mes de julio desde 1997**.

El saldo de los últimos doce meses muestra una **caída del desempleo en 363.215 parados**, con una **tasa interanual del -8,98%**, lo que supone la **mejor cifra desde 1999**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

En sintonía con el paro, los datos de **afiliación a la Seguridad social** reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 84.721 personas**. Estamos ante el **mayor crecimiento registrado en este mes desde 2007**, superior, por lo tanto, al producido en julio de 2015 y de 2014, meses en que se contabilizaron 58.792 y 62.108 ocupados más, respectivamente.

*1.816.271 contratos
registrados, el mayor nº de
toda la serie histórica en
un mes de julio*

*Crecimiento del empleo
en 434.400 personas en
los 12 últimos meses*

*Descenso del desempleo
en julio en 83.993
personas*

*Aumento de la afiliación a
la Seguridad Social en julio
en 84.721 personas*

Resulta positivo, igualmente, que en **términos interanuales la afiliación aumente en 529.804 personas**, de las que 500.372 corresponden al Régimen General. De esta forma **la tasa interanual positiva** se sitúa en el **3,06%**, con lo que se acelera la tasa de crecimiento.

El número de afiliados ocupados se sitúa en **17.844.992**, la **mayor cifra desde 2010**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

**2.331 convenios
registrados**
**Variación salarial pactada:
1,11 %**

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a **31 de julio de 2016** hay **2.331 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **683.347 empresas y 5.756.926 trabajadores** -el **54,31%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016-.

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de julio, es del **1,11%**, siendo en los **firmados antes de 2016** el **1,12%** y en los **firmados en 2016**, el **1,08%**.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

**903 inaplicaciones de
convenios, que afectan a
21.460 trabajadores**

En los **siete primeros meses de 2016**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **903 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **21.460 trabajadores**, cifras inferiores a las 1.004 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 28.075 trabajadores, lo que puede interpretarse como un indicio de una mejora de la situación económica y laboral.

ERES

**Disminución de los
trabajadores afectados por
EREs en un 3,63%**

En los **cinco primeros meses de 2016** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han comunicado **2.600 expedientes de regulación de empleo** que afectaron a 2.120 empresas y 40.777 trabajadores, un **3,63% menos trabajadores** que en el mismo período del año anterior.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

**293.480 horas de trabajo
perdidas**

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **julio de 2016** se iniciaron **41 huelgas** y se perdieron **293.480 horas de trabajo**, con una **incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales del 0,01%**.

Es necesario un Gobierno que asegure la estabilidad institucional y la seguridad jurídica necesarias para seguir avanzando en la senda de la recuperación económica y la creación de empleo

CONCLUSIONES

Los datos reflejan **el avance en el proceso de recuperación de la actividad económica y del empleo**, aunque debemos ser conscientes que nos encontramos en meses con un fuerte impacto de la contratación vinculada a factores estacionales.

Ante la necesidad de **recuperar y superar los niveles de actividad y empleo anteriores a la crisis**, que posibiliten la prosperidad de los trabajadores y sus familias y garanticen la sostenibilidad de nuestro estado de bienestar, desde CEOE reiteramos la importancia de configurar un **Gobierno que garantice la estabilidad institucional y la seguridad jurídica necesarias para consolidar el proceso de recuperación y creación de empleo y que otorgue confianza a nuestros socios europeos**.

Un Gobierno capaz de llevar a cabo **las reformas necesarias**, sobre la base del **diálogo y la concertación social**, para incrementar la competitividad de las empresas españolas y su capacidad de adaptación a la realidad cambiante, de forma que progrese y consolide el crecimiento y la creación de empleo de forma sostenida.

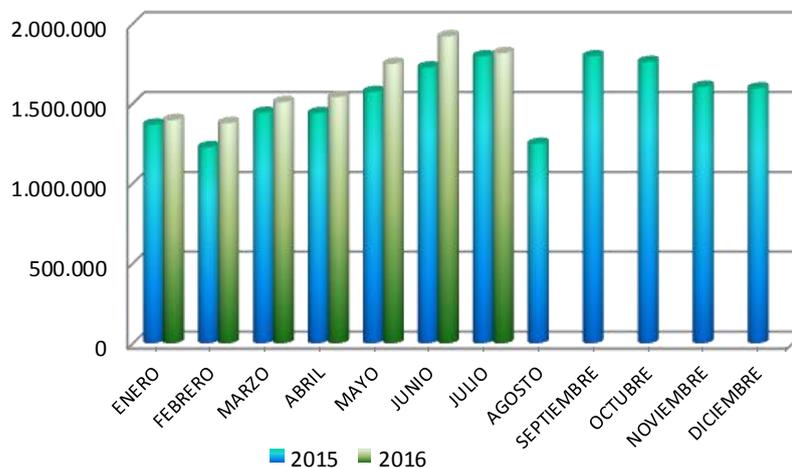
2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN JULIO DE 2016

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ^[1], en julio el número total de contratos registrados ha experimentado un aumento sobre el mismo mes del año anterior, del 1,14% -20.558 contratos más-.

De esta forma se alcanzan los **1.816.271 contratos registrados en dicho mes**, el mayor número de contratos de toda la serie histórica en un mes de julio.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2015-2016).



En julio se suscribieron **137.390 contratos indefinidos**, lo que supone un 7,56% del total de los registrados en el mes e implica un ligero descenso respecto al mes anterior del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación, acorde con el mayor impacto de las actividades vinculadas a factores estacionales.

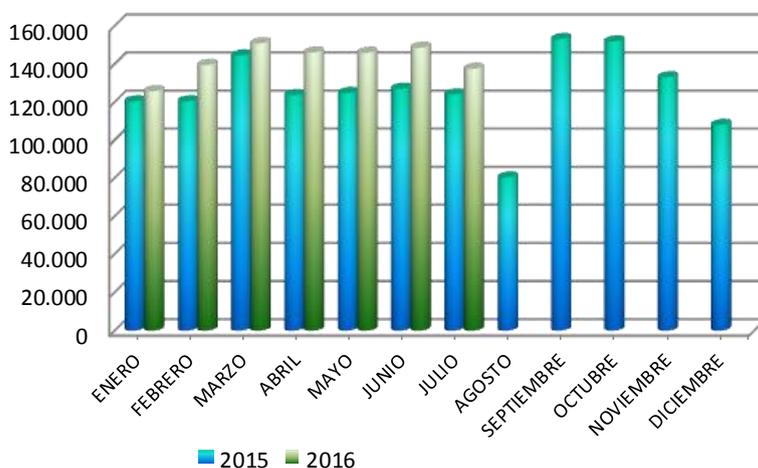
Resulta positivo el **incremento en 13.551 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2015, el **10,94% más**.

Los datos de contratación de los sucesivos meses **avalan una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**, a lo que ha podido coadyuvar la reducción de las cotizaciones empresariales a través de la tarifa plana y exención de 500 euros en la cotización de contratos indefinidos. Por lo que convendría seguir alentando la creación de empleo mediante una rebaja generalizada de las cotizaciones sociales, sobre todo teniendo en cuenta que la tarifa plana finalizó su vigencia y la exención de 500 euros está prevista para los contratos celebrados hasta 31 de agosto de 2016.

¹ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2870>

Del total de contratos indefinidos, **48.994 proceden de conversión de contratos temporales en fijos**, el 35,66% de los indefinidos registrados en julio.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2015-2016).



Por su parte, los **contratos temporales registrados ascendieron en julio a 1.678.881**, un 5,25% menos que en el mes de junio y un 0,42% más que el año anterior por las mismas fechas en que se registraron 1.671.874. Estamos ante un **crecimiento en términos interanuales sustancialmente inferior al registrado por la contratación indefinida**.

Las **principales modalidades temporales** presentaron la siguiente evolución en **julio** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1. Trabajadores afectados por EREs en los cinco primeros meses de 2015 y 2016.

| CONTRATOS | Nº de contratos | | % Variación |
|-----------------|-----------------|---------|-------------|
| | 2015 | 2016 | 2015-2016 |
| Eventuales | 794.453 | 835.187 | 5,13 |
| Obra o servicio | 665.213 | 668.318 | 0,47 |
| Formación | 18.361 | 4.177 | -77,25 |
| Prácticas | 10.015 | 10.240 | 2,25 |

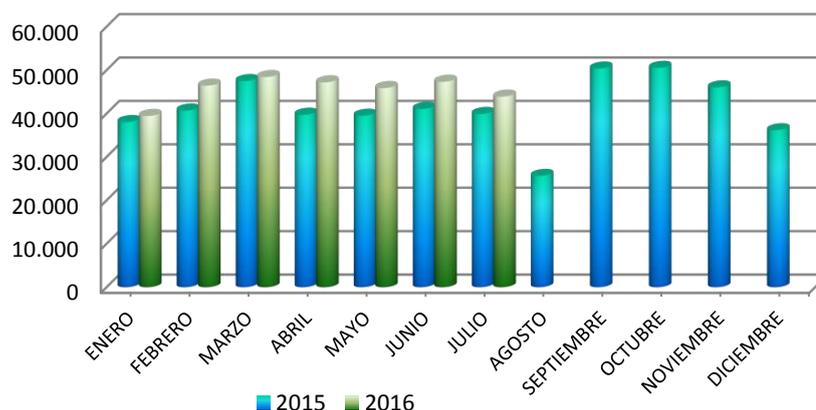
Un mes más resaltamos la **reducción de los contratos para la formación y el aprendizaje**. Es importante tener presente que a partir de 1 de enero de 2016 no pueden realizarse acciones formativas a distancia, debiendo llevarse a cabo a través de teleformación.

Además en todos los contratos de esta modalidad que se suscriban a partir de 1 de enero la actividad formativa inherente a los mismos ha de dirigirse a la obtención de un título de formación profesional de grado medio o superior o de un certificado de profesionalidad o, en su caso, certificación académica o acreditación parcial acumulable, y sujetarse a todas las actuaciones de autorización, seguimiento, evaluación y control, de acuerdo con la normativa reguladora de estos contratos.

Las empresas están teniendo dificultades para registrar las acciones formativas de estos contratos y obtener la preceptiva autorización previa de las mismas por el Servicio Público de Empleo competente, o por la ausencia de los certificados de profesionalidad correspondientes a determinadas actividades, lo que está dificultando contratar bajo esta modalidad, de ahí su significativa reducción desde enero.

Si tomamos en consideración la **jornada contratada**, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 43.912, **han aumentado un 10%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se registraron 39.921.

| | |
|---------------|--|
| G.2.3. | Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2015-2016). |
|---------------|--|



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 636.243, **han aumentado significativamente menos que los indefinidos a tiempo parcial, un 1%**, respecto al mismo mes de 2015 en que se formalizaron 629.961.

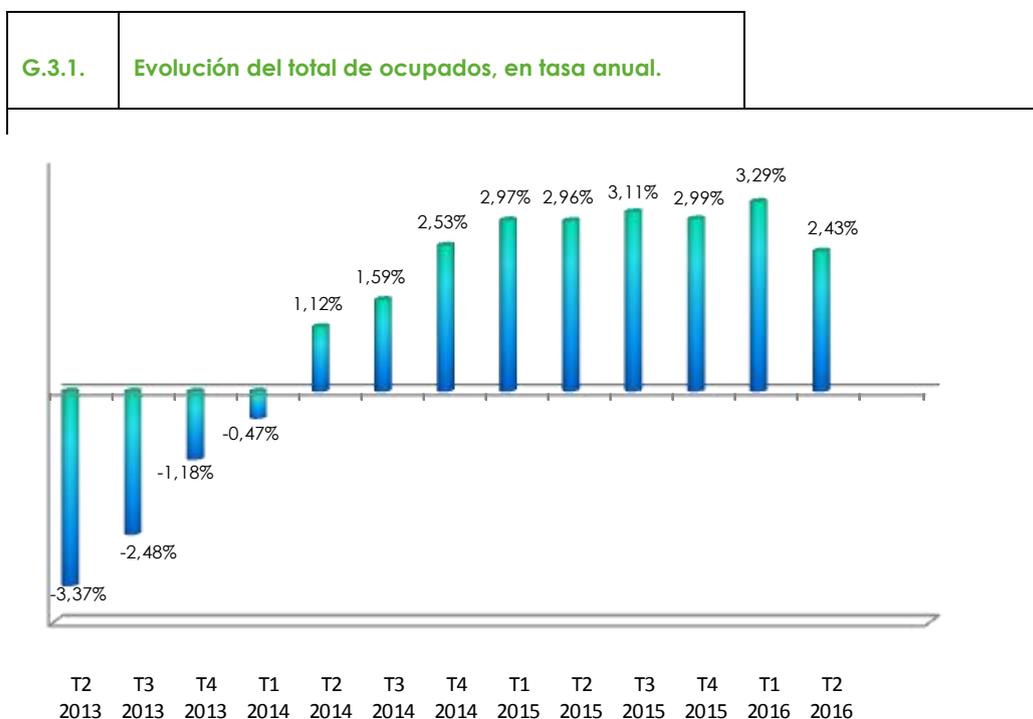
Finalmente, los **contratos fijos discontinuos** -12.686- **aumentaron en julio un 32,06%**, sobre el mismo mes de 2015, en que se alcanzaron 9.606.

3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LA EPA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

Los resultados de la Encuesta de Población Activa -EPA-^[2] del segundo trimestre de 2016 reflejan un aumento de la ocupación y un descenso del desempleo, aunque dadas las expectativas generadas por el incremento de la afiliación en dicho trimestre los datos de la EPA han sorprendido a la baja. Así, la economía española sigue creando empleo en términos interanuales pero se ha desacelerado el ritmo de crecimiento de los ocupados.

En el segundo trimestre el empleo aumentó en 271.400 ocupados^[3], muy por debajo del registrado en el mismo período de 2015 -411.800- hasta los 18.301.000, situándonos ya en cifras de ocupación de 2011, con una tasa de empleo del 47,53% y de paro del 20%.



En términos interanuales, el empleo ha crecido en 434.400 personas en los últimos 12 meses, con lo que la tasa de crecimiento se ha desacelerado casi un punto, hasta el 2,43%, desde el 3,29% del trimestre anterior.

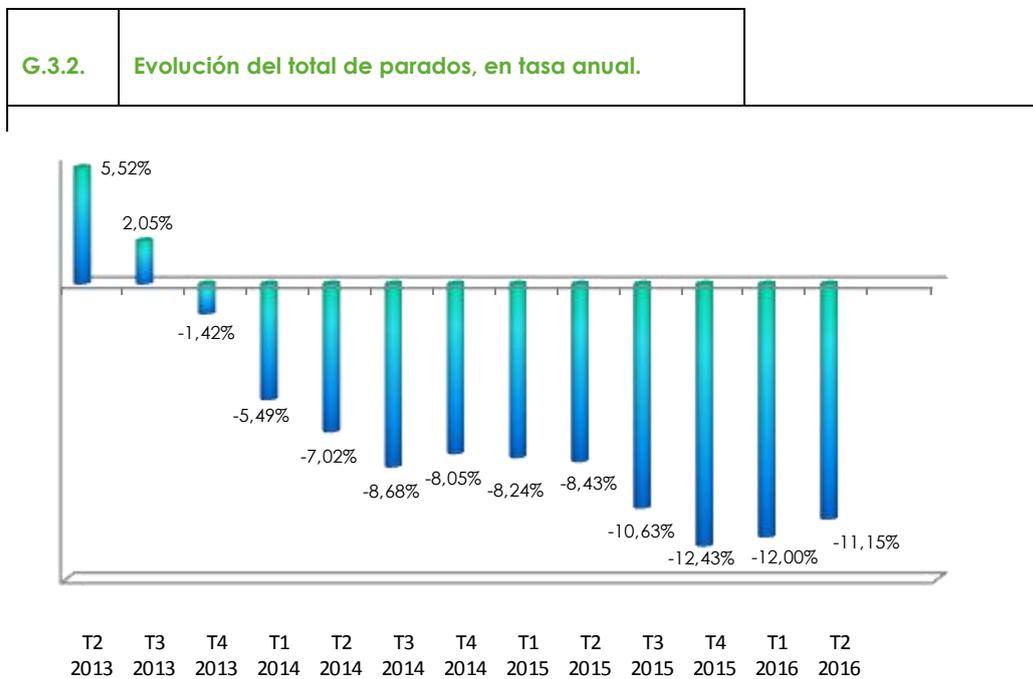
² Más información: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0216.pdf>

³ Ocupados: Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia -la anterior a aquella en que se realiza la entrevista en la que se basa la EPA- han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución en dinero o especie. Los ocupados se clasifican atendiendo a la situación profesional en no asalariados -empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares- y asalariados -públicos o privados-.

El **sector privado** registra este trimestre un **aumento del empleo en 294.600 personas**, situándose en **15.305.900**, como motor de la creación de empleo. En **términos interanuales**, la tasa de crecimiento se modera hasta el 2,65%, con **395.700 ocupados más** -el **91,09% del empleo creado en los últimos doce meses**-.

En el **sector público** este **primer trimestre** la ocupación **bajó en 23.200 personas**, hasta **2.995.000**. En los **últimos doce meses** se han generado **38.700 empleos en el ámbito público**, con una tasa interanual positiva del 1,31%.

La cifra total de **parados**^[4] se sitúa en **4.574.700 personas**, tras el **descenso en 216.700**, en el segundo trimestre de 2016, por debajo del registrado en el mismo período de 2015 -295.600-, lo que nos sitúa en niveles de paro de 2009. En **términos interanuales** los parados se han **reducido en 574.300 personas**, lo que implica una tasa interanual del -11,15%. De esta forma la **tasa de paro** desciende hasta el **20%**.



En el segundo trimestre la **población activa**^[5] **experimenta un aumento en 54.600 personas** -58.500 españoles más y 3.800 extranjeros menos- y se sitúa en **22.875.700**, con una **tasa de actividad** que sube al **59,41%**.

⁴ Parados: Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia -la anterior a aquélla en que se realiza la entrevista en la que se basa la EPA- han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Son parados también quienes ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifique las dos primeras condiciones.

⁵ Población activa: Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia -la anterior a aquélla en que se realiza la entrevista en la que se basa la EPA- suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados.

En **términos interanuales**, la población activa se **reduce** en **139.900 personas**, mientras que la población en edad de trabajar (16-64 años) lo hace en 122.300 personas debido, en parte, al envejecimiento de la población.

La **tasa de variación anual de los activos** es del **-0,61%**, frente al -0,34% del trimestre anterior.

Por su parte, el número de **asalariados aumenta** en **252.700 personas** en este segundo trimestre, creciendo los que tiene un **empleo indefinido** -86.400 más- y en mayor medida los **temporales** -166.300 más-. En consecuencia, la **tasa de temporalidad** sube hasta el **25,72%**. En **términos interanuales**, los asalariados **aumentaron** en **425.500** personas, de forma que el crecimiento de los asalariados indefinidos alcanza a 223.300 personas y el de los asalariados temporales en algo menos, a 202.200.

Por otro lado, **sube el empleo a tiempo completo** en **301.100 personas** en el segundo trimestre y **bajan los ocupados a tiempo parcial** -29.800 menos-. De este modo el porcentaje de **personas que trabajan a tiempo parcial** cae hasta el **15,31%**. En los **últimos doce meses** el empleo a **tiempo completo** ha aumentado en 451.500 -el **100% del empleo creado en dicho período**- y el de tiempo parcial ha disminuido en 17.100.

Los **trabajadores por cuenta propia aumentan** en **15.700 personas** en el segundo trimestre de 2016, debido tanto al ascenso del número de empleadores como de los empresarios sin asalariados o trabajadores independientes, y **en 6.800 en los últimos doce meses**.

Atendiendo a los **sectores** de actividad:

- La **ocupación crece** en el segundo trimestre en los **servicios** -227.300 ocupados más-, la **construcción** -45.600 más- y la **industria** -15.700 más- y en cambio **desciende** en la **agricultura** -17.200 menos-. Por otro lado, en **tasas interanuales**, destaca la evolución positiva en el **sector servicios** -439.100 ocupados más, el **100% del empleo creado los últimos 12 meses**- y la **agricultura** -19.800 más-, mientras descende en la construcción -15.700 ocupados menos- y en la industria -8.800 menos-.
- El **número de parados** este trimestre **cae en todos los sectores** -en los servicios la bajada es de 109.500, en la construcción de 28.900, en la agricultura de 7.500 y en la industria de 3.800- **y en los que perdieron su empleo hace más de un año** -107.900-, en cambio **sube** en el **colectivo de los que buscan su primer empleo** -40.800 más-.

Sin embargo en **términos interanuales**, el desempleo ha descendido en los servicios -35.800 parados menos- y en la construcción -26.100 menos-; en cambio en la industria hay 4.300 parados más y en la agricultura apenas ha habido variación en el último año. Por su parte, el número de parados que ha perdido el empleo hace más de un año ha bajado en 427.300 y los parados que buscan su primer empleo en 88.900.

Por **sexo**:

- El empleo aumenta este trimestre entre las **mujeres**, en 147.700, y entre los **varones**, en 123.700. Si bien en el **conjunto de los últimos doce meses** el aumento alcanza a 209.700 hombres y 224.700 mujeres.
- El desempleo se reduce en 128.300 hombres, hasta 2.249.600, y entre las mujeres en 88.400, hasta 2.235.100, con lo que la **tasa de paro masculina se sitúa en el 18,41%** y la **femenina en el 21,82%**.

Según la **edad**:

- El **aumento del empleo es prácticamente generalizado**. La mayor **subida del empleo** tiene lugar el segundo trimestre de 2016 en el **grupo de 45 a 49 años** -82.500 más-. La ocupación sólo desciende entre los ocupados de 30 a 34 años, en 19.400 y en 105.200 en términos interanuales.
- El **descenso del desempleo** se concentra este segundo trimestre en el grupo de **25-54 años** -213.900 parados menos-. En **términos interanuales** las **mayores reducciones** tienen lugar también en dicho grupo de **25 a 54 años** -484.600 menos-.

Por **nacionalidad**:

- La ocupación aumenta este trimestre entre los **españoles** en 208.100 personas y entre los **extranjeros** en 63.200.
- El desempleo cae en 149.700 entre los **españoles** y en 67.000 entre los **extranjeros**, con lo que la tasa de paro de las personas de nacionalidad española se sitúa en el 19,01% y la de las personas de nacionalidad extranjera en el 27,31%.

Por **territorios**:

- Los **mayores incrementos de ocupados** este segundo trimestre se producen en **Baleares** -56.000 más- y en **Cataluña** -53.700 más- y los **descensos más notables** en **Canarias** -11.900 menos- y **Navarra** -4.200 menos-. En **variación anual todas las Comunidades Autónomas**, salvo Navarra, presentan **incrementos de la ocupación**, siendo los más significativos en Cataluña -106.200 más- y Comunidad Valenciana -52.500 más-.
- Las **mayores bajadas del paro**, respecto al trimestre anterior, se registran en **Cataluña** -56.400 parados menos- y **Baleares** -28.900 menos-. En **términos interanuales** la bajada del paro tiene lugar con especial incidencia en Cataluña -122.500 menos- y Andalucía -99.400 menos-.

Finalmente indicar que, en el segundo trimestre de 2016, el **número de hogares con todos sus miembros activos en desempleo** ha disminuido en 117.100, con lo que el total se sitúa en 1.493.800 hogares. Asimismo, el **número de hogares con todos sus miembros activos ocupados** ha aumentado en 151.800, hasta **9.662.200**.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN JULIO DE 2016

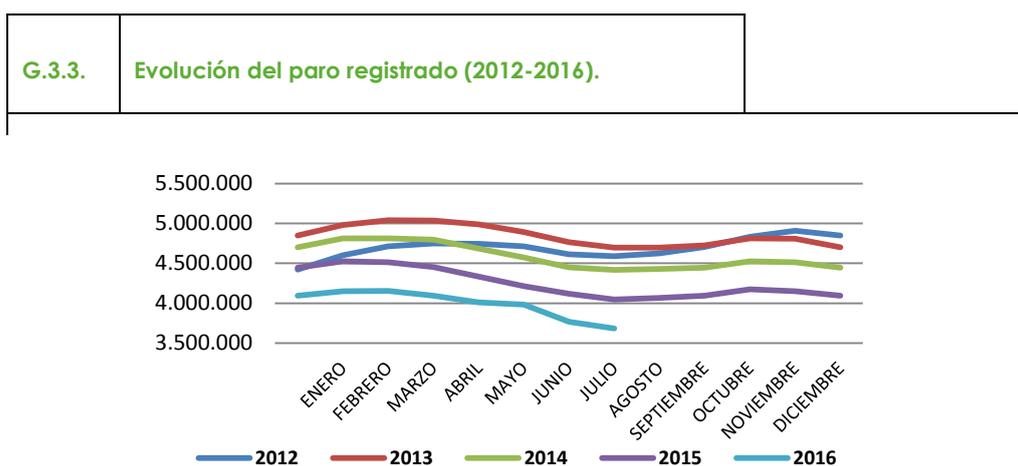
Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social⁶, el paro registrado **ha descendido por quinto mes consecutivo en lo que va de año**. Así, **ha bajado en el mes de julio en 83.993 personas**, hasta los **3.683.061 desempleados**, la cifra **más baja desde agosto de 2009**.

Esta evolución positiva resulta coherente con el buen comportamiento que habitualmente tiene el empleo en los meses de verano, con una **fuerte vinculación a actividades estacionales del sector servicios**.

Es destacable que la caída del paro es superior a la producida en dicho mes en 2015, que fue de 74.028 personas. Nos encontramos, por lo tanto, ante el **mejor registro en un mes de julio desde 1997**.

Por otro lado, en **términos desestacionalizados el paro se ha reducido en 48.573 personas**, la **mayor disminución de toda la serie histórica en un mes de julio**.

Asimismo, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 363.215 parados registrados**, con una **tasa interanual del -8,98%**, lo que supone la **mejor cifra desde 1999**.



No obstante, pese a estos datos positivos **seguimos superando los cuatro millones de desempleados -4.173.103-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por encontrarse en alguna de las situaciones reguladas en la Orden de 11 de marzo de 1985 y, en concreto, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”. Lo que hace necesario seguir consolidando la recuperación del empleo.

En el mes de julio se han registrado bajadas del desempleo en todos los **sectores de actividad económica**. Así, el paro **desciende en julio especialmente en el sector servicios -51.275 menos-**, en línea con el crecimiento de las actividades turísticas en verano, seguido de la **construcción -10.220 menos-**, la **industria -10.049 menos-** y la **agricultura y pesca -3.980 menos-**.

⁶ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2870>

También disminuye el **colectivo sin empleo anterior**, en 8.469 personas.

Por **sexo**, el **descenso del desempleo en julio alcanza en mayor medida a los hombres**, al bajar respecto al mes anterior en 48.965 parados y situarse en 1.616.721. Entre las **mujeres** se alcanza la cifra de 2.066.340 desempleadas, al descender en 35.028 en relación con el mes de junio.

Por **edades**, disminuye el desempleo en julio respecto al mes anterior en los **mayores de 25 años**, en 71.112 personas, y en términos interanuales en 315.225 desempleados -un 8,49%-.

También desciende en los **menores de esa edad**, concretamente en 12.881 personas, respecto al mes de junio, y en términos interanuales en 47.990 desempleados -un 14,31%-.

Si consideramos el ámbito territorial, **el desempleo baja en julio en todas las comunidades autónomas**, destacando Andalucía con 23.651 parados menos, Galicia con 11.863 menos y Cataluña con 9.044 desempleados menos.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en julio en **424.234 personas**, habiendo descendido en 17.036 desempleados -un 3,86%-, respecto al mes anterior, y en 46.629 -un 9,90%- sobre el mismo mes de 2015.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN JULIO DE 2016

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^{[7][8]}, claramente indicativos de la evolución de nuestro mercado laboral, reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 84.721 personas**.

Nos encontramos ante el mayor **crecimiento registrado en este mes desde 2007**, superior, por lo tanto, al producido en julio de 2015 y de 2014, meses en que se contabilizaron 58.792 y 62.108 ocupados más, respectivamente.

Asimismo estamos ante un **aumento en términos desestacionalizados de 41.463 afiliados, el mayor en un mes de julio de los últimos 10 años**.

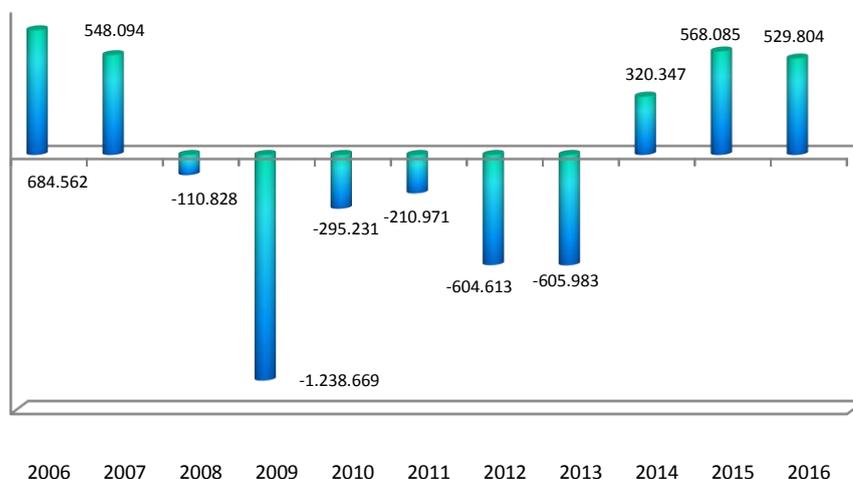
El número de afiliados ocupados se sitúa ya en **17.844.992**, la **mayor cifra desde 2010**.

Resulta positivo, igualmente, que en **términos interanuales la afiliación aumente en 529.804 personas**, de las que 500.372 corresponden al Régimen General. De esta forma **la tasa interanual positiva** se sitúa en el **3,06%**, con lo que se acelera la tasa de crecimiento.

⁷ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2869>

⁸ Existen diferencias entre los datos de afiliación a la Seguridad Social y de ocupados de la EPA, fundamentalmente, porque los primeros derivan de una anotación en un registro -son más fiables- y los segundos de una encuesta. Además, hay excepciones de afiliación a la Seguridad Social, por ejemplo, en profesionales acogidos a una Mutualidad.

G.3.4. Variación anual de los afiliados en alta (mes de julio 2006-2016).



Los datos del **Régimen General** resaltan un **aumento generalizado de la afiliación en casi todos los sectores**, respecto al mes anterior, salvo en Educación, coincidiendo con la finalización del curso escolar -93.062 afiliados menos-, Administración pública y defensa, Seguridad Social obligatoria -1.334 menos- y Actividades financieras y de seguros -419 menos-.

Encabezan los **crecimientos** claramente Hostelería -51.412 ocupados más-, como es habitual en los meses de verano; Actividades sanitarias y servicios sociales -48.192 más- y Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -47.337 afiliados en alta más-.

Además, en términos interanuales **casi todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Actividades financieras y de seguros; Actividades de los hogares; Industrias extractivas; y Suministro de energía.

Los mayores **crecimientos**, en **términos interanuales** dentro del **Régimen General**, han tenido lugar en Hostelería -85.794-; Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -75.583-; Actividades administrativas y servicios auxiliares -53.998-; e Industria manufacturera -51.898-.

Por **ámbito geográfico** la afiliación **registró en julio aumentos en la mayoría de las CCAA**, siendo los más importantes en Cataluña -26.197 afiliados más-, Comunidad Valenciana -16.221 más-, Galicia -16.045 más-, Baleares -13.134 más- y Castilla-León -9.046 más-.

Los **hombres** suponen en julio el 54,06% de los afiliados -9.647.715-, con un crecimiento interanual del 2,98%.

Por su parte las **mujeres** representan el 45,94% de los afiliados -8.197.276-, con un aumento de la tasa interanual del 3,15%.

La **afiliación de extranjeros**, **disminuyó** en 687 personas respecto al mes anterior y **creció en 86.120 en términos interanuales**, situándose en **1.747.114** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

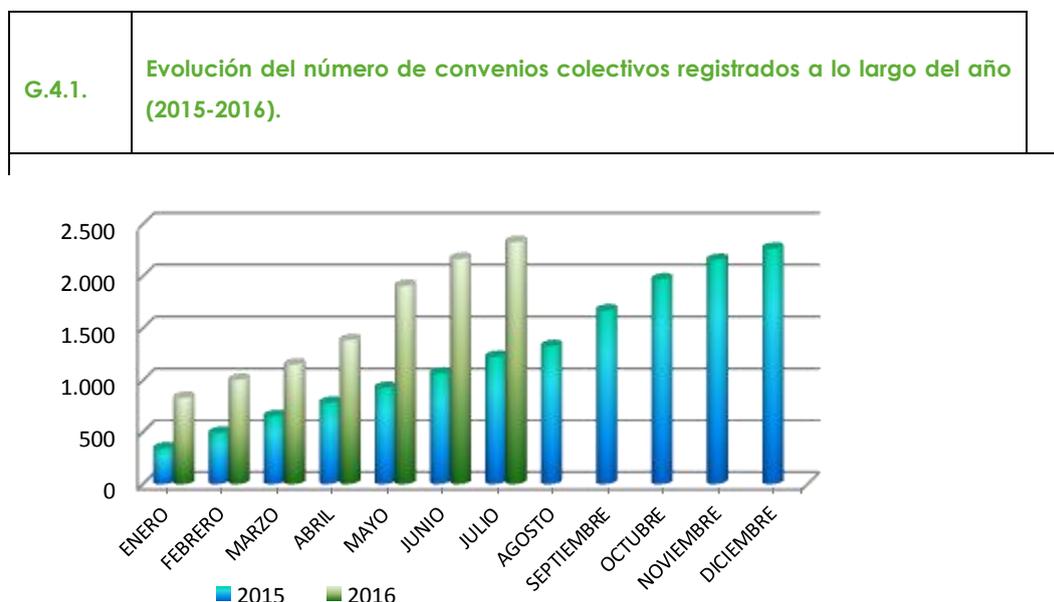
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN JULIO DE 2016

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[9], en **julio de 2016** se han registrado **162 convenios** -incluyendo revisiones de convenios firmados en años anteriores- que **han pactado una variación salarial para 2016**, que afectan a **28.032 empresas y 185.174 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2015** se registraron **161 convenios**, aplicables a **132.914 empresas y 1.273.360 trabajadores**, superando, por tanto, ampliamente las cifras de empresas y trabajadores afectados por los convenios registrados en julio de 2016, frente a la tendencia de meses anteriores de un mayor ritmo de negociación comparativamente en los meses de 2016 frente a los mismos de 2015, coincidiendo con los posibles efectos de la firma del III AENC en junio de 2015.

En los **primeros siete meses de 2016** hay **2.331 convenios**^[10] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **683.347 empresas y 5.756.926 trabajadores** -el **54,31%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016-.

Las cifras evidencian un aumento muy relevante de convenios registrados si se compara con las cifras de los **siete primeros meses de 2015**, período en el que había **1.225 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conocía la variación salarial pactada, aplicables a **678.971 empresas y 4.203.126 trabajadores** -el **39,65%** de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2015-.



⁹ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

¹⁰ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

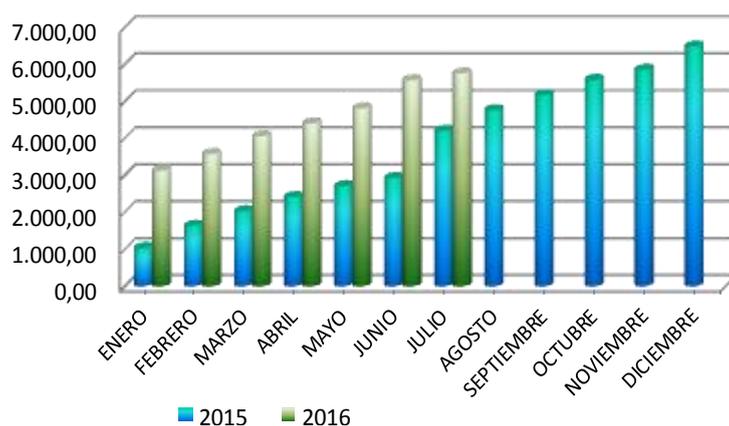
Al margen de una cierta **reactivación de la actividad negociadora en el conjunto del año**, a lo que podría haber contribuido la suscripción del **III Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva** -III AENC-, el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en las sucesivas notas mensuales explicativas de los principales datos, indica que el crecimiento experimentado se debe de forma significativa a que a mediados del mes de marzo de 2015 se realizó un cambio en el registro de las variaciones salariales automáticas en REGCON, haciendo obligatorio que se incorporaran las revisiones salariales anuales cuando éstas eran conocidas y figuraban en el texto del convenio en el momento en el que las comisiones negociadoras registraban los convenios plurianuales. A lo anterior habría que añadir la repercusión de los trabajos realizados desde la administración para la recuperación de las revisiones salariales del año 2015 no registradas en REGCON, pues se está pidiendo también a las Comisiones Negociadoras de los convenios que registren los efectos económicos para 2016.

Por lo tanto, **el cambio en el registro de las variaciones salariales en REGCON y los trabajos de impulso del mismo comentados impiden valorar en términos homogéneos el ritmo en la negociación colectiva comparado con los datos de años precedentes**, si atendemos a las cifras de convenios colectivos por año de efectos económicos.

En los 2.331 convenios se incluyen:

- **512 convenios firmados en 2016^[11]**, aplicables a 878.786 trabajadores.
- **1.819 convenios firmados en años anteriores a 2016^[12]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 4.878.140 trabajadores.

| | |
|---------------|---|
| G.4.2. | Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2015-2016). |
|---------------|---|



¹¹ De los 512 convenios firmados en 2016, 142 son de sector o de grupo de empresas -813.407 trabajadores- y 370 de empresa -65.379 trabajadores-.

¹² En los 1.819 convenios firmados antes de 2016, 420 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -4.595.673 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.399 a convenios de empresa -282.467 trabajadores-.

Durante los **siete primeros meses de 2016** se han registrado **158 convenios pertenecientes a nuevas unidades de negociación** -47.998 trabajadores-. De los cuales 149 son de ámbito empresarial, que afectan a 23.552 trabajadores y nueve de ámbito superior a la empresa, aplicables a 24.446 trabajadores.

En el **mismo período de 2015** se suscribió mayor número de convenios correspondientes a nuevas unidades de negociación -205- que afectaron a más trabajadores -225.214-, derivado fundamentalmente de su mayor cobertura en el ámbito supraempresarial. En concreto fueron 198 los convenios de ámbito empresarial -13.141 trabajadores- y 7 de sector y grupo de empresas -212.073 trabajadores-.

VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de julio de 2016, es del **1,11%**, siendo el 1,12% para los firmados antes de 2016 -en julio de 2015 la variación salarial pactada era 0,73%- y el 1,08% en los firmados en 2016 -0,75% en julio de 2015-.

El registro de convenios se cierra a efectos estadísticos 18 meses después de terminar el año, así los datos de 2016 se cerrarán en julio de 2018. Esto determina que, con los convenios registrados hasta julio, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**. Además en la valoración de las cifras hay que tener en cuenta que la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de julio de 2016, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** han pactado una variación salarial del **1,14%** y, como viene siendo habitual, inferior en los de **empresa**, el **0,71%** -**0,69%** en la **empresa privada** y **0,84%** en la **empresa pública**-.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,28%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **1,17%** y en los de **ámbito provincial** del **1%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, los servicios registran la mayor variación salarial (1,17%), seguidos por la industria (1,09%), la construcción^[13] (0,90%), y el sector agrario (0,89%).

Hay convenios que fijan **incrementos salariales que superan de forma significativa la media para 2016**. Los mayores incrementos tienen lugar principalmente en el **ámbito de empresa**, entre otros, en los siguientes convenios -ordenados de mayor a menor incremento-:

¹³ Este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad, dado que se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de julio de 2016, de 54 convenios de empresa y 28 de ámbito superior a la empresa, que afectan en su conjunto a 323.979 trabajadores, es decir al 45,91% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social correspondientes a dicho sector en julio.

| T.4.1. Incrementos salariales 2016. Convenios de empresa. | | |
|--|----------------------|------------------------|
| CONVENIOS DE EMPRESA | % VARIACIÓN SALARIAL | NÚMERO DE TRABAJADORES |
| Urbanizaciones León y Ferrer, S.L. | 17,42 | 9 |
| Elosa Integra, S.L. | 10,00 | 18 |
| Air Nostrum Lam, SA (Pilotos) | 5,42 | 351 |
| Treves Galicia, S.L.U. | 5,31 | 147 |
| Grupo G Protección y Seguridad S.A. | 5,17 | 71 |
| Eduardo Albeniz, S.A. | 5,00 | 38 |
| Estructuras Alma-Vil, S.L. | 5,00 | 20 |
| Fundación Navarra para la tutela de personas adultas | 5,00 | 9 |
| Externa Baleares, S.L. | 4,31 | 26 |
| Heimbach Ibérica, S.A. | 4,00 | 170 |
| Federación de Fútbol de la Región de Murcia | 4,00 | 25 |
| Miguel Carrera y Cía, S.A.U. (Centro trabajo de San Sebastián) | 3,50 | 66 |
| Layde Steel S.L.U. | 3,50 | 141 |
| Acciona Multiservicios, S.A., Acciona Forwarding, S.A., UTE | 3,50 | 72 |
| UTE GSR Televida | 3,30 | 110 |
| Stadler, S.A. | 3,25 | 75 |
| Empresa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.U. | 3,25 | 18 |

En contraste con los anteriores, prevén **variaciones salariales negativas** los convenios de las siguientes empresas y grupos de empresas -ordenados de mayor a menor decremento-:

| T.4.2. Variaciones salariales negativas. Convenios de empresa y grupo de empresas. | | |
|--|----------------------|------------------------|
| CONVENIOS DE EMPRESA | % VARIACIÓN SALARIAL | NÚMERO DE TRABAJADORES |
| Diario de Jaén, S.A. | -10,00 | 42 |
| Ediciones Primera Plana, S.A., Zeta Servicios y Equipos, S.A. | -8,00 | 364 |
| Novo Santi Petri, S.A. | -4,00 | 73 |
| CCOO Extremadura | -4,00 | 46 |
| Carbonar, S.A. | -3,00 | 79 |
| Agroenergetica de Baena, S.L. | -1,95 | 23 |
| Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. | -0,85 | 74 |
| Enercon Windenergy Spain, S.L. | -0,27 | 84 |

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016, en concreto el **55,59%**, tienen pactado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1% y el 1,5%**, en línea con las recomendaciones del III AENC para este año en materia de incremento salarial.

| T.4.3. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales. | | | | |
|---|-----------|--------|--------------|--------|
| TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL | Convenios | | Trabajadores | |
| | Nº | % | Nº | % |
| Inferior al 0% | 8 | 0,34 | 785 | 0,01 |
| Igual al 0% | 551 | 23,64 | 166.577 | 2,89 |
| Del 0,01% al 0,49% | 126 | 5,41 | 143.660 | 2,50 |
| Del 0,50% al 0,99% | 477 | 20,46 | 1.856.084 | 32,24 |
| Del 1,00% al 1,50% | 985 | 42,26 | 3.200.389 | 55,59 |
| Del 1,51% al 2,00% | 112 | 4,80 | 178.862 | 3,11 |
| Del 2,01% al 2,50% | 27 | 1,16 | 22.287 | 0,39 |
| Del 2,51% al 3,00% | 22 | 0,94 | 123.031 | 2,14 |
| Superior al 3% | 23 | 0,99 | 65.251 | 1,13 |
| TOTALES | 2.331 | 100,00 | 5.756.926 | 100,00 |

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de julio de 2016 es de **1.756,88 horas anuales**, cifra 3,45 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.760,33 horas anuales-, lo que puede atribuirse, al menos en parte, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.759,62 horas anuales -1.763 horas en julio de 2015-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.714,35 horas anuales -1.712,64 horas en julio de 2015-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **julio de 2016** se han depositado **84 inaplicaciones de convenios**^[14], que afectan a **1.707 trabajadores**, frente a las 79 del mismo mes del año anterior, aunque aplicables a 1.915 trabajadores.

Por lo tanto, a diferencia de lo ocurrido en los meses de mayo y junio, **no se han superado en julio los trabajadores afectados por inaplicaciones respecto a los del mismo mes del año anterior**, aunque sí el número de inaplicaciones.

¹⁴ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

El dato acumulado de los **siete primeros meses de 2016** asciende a **903 inaplicaciones de convenios** realizadas por **820 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **21.460 trabajadores**.

Estas cifras son inferiores a las 1.004 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 28.075 trabajadores, lo que constituye en términos globales un signo de la mejora de la situación económica y laboral.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **7.673 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **319.738 trabajadores**.

La mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones depositadas en los siete primeros meses de 2016 pertenecen al sector servicios, en concreto el 71,46% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

| T.4.4. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad. | | | |
|--|----------------|------------|---------------|
| SECTOR DE ACTIVIDAD | INAPLICACIONES | EMPRESAS | TRABAJADORES |
| Agrario | 18 | 17 | 772 |
| Industria | 121 | 112 | 4.270 |
| Construcción | 72 | 65 | 1.083 |
| Servicios | 692 | 626 | 15.335 |
| Total | 903 | 820 | 21.460 |

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **36,84% de los trabajadores** afectados están en **empresas de 250 o más trabajadores**, si bien el **86,71% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de entre 1 y 49 trabajadores**.

| T.4.5. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa. | | | |
|--|----------------|------------|---------------|
| TAMAÑO DE LA EMPRESA | INAPLICACIONES | EMPRESAS | TRABAJADORES |
| 1 a 49 trabajadores | 768 | 711 | 7.225 |
| 50 a 249 trabajadores | 95 | 75 | 5.813 |
| 250 o más trabajadores | 21 | 16 | 7.905 |
| No consta | 19 | 18 | 517 |
| Total | 903 | 820 | 21.460 |

El **97,67% de las inaplicaciones** son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa** que afectan al 91,96% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

| | | | |
|--|--|-------------------------|---------------------|
| T.4.6. | Inaplicaciones según ámbito del convenio. | | |
| CONDICIONES INAPLICADAS | INAPLICACIONES | % INAPLICACIONES | TRABAJADORES |
| Convenio de empresa | 21 | 2,3 | 1.725 |
| Convenio/s de ámbito superior a la empresa | 882 | 97,7 | 19.735 |
| Total | 903 | 100,0 | 21.460 |

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **61,68% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

| | | | |
|--|--|-------------------|---------------------|
| T.4.7. | Condiciones de trabajo inaplicadas. | | |
| CONDICIONES INAPLICADAS | INAPLIC. | % INAPLIC. | TRABAJADORES |
| Cuantía salarial | 557 | 61,7 | 9.675 |
| Cuantía salarial y sistema de remuneración | 109 | 12,1 | 1.816 |
| Sistema de remuneración | 53 | 5,9 | 727 |
| Cuantía salarial y jornada de trabajo | 41 | 4,5 | 660 |
| Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social | 25 | 2,8 | 252 |
| Jornada y horario y distribución del tiempo de trabajo | 15 | 1,7 | 201 |
| Cuantía salarial, jornada y horario y distribución del tiempo de trabajo | 11 | 1,2 | 683 |
| Resto de casos | 92 | 10,2 | 7.446 |
| Total | 903 | 100,0 | 21.460 |

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las implicaciones**, el **91,47%**, se han producido con acuerdo en el periodo de consultas con la representación de los trabajadores.

| | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| T.4.8. | Procedimiento de inaplicación. | | |
| PROCEDIMIENTO DE INAPLICACIÓN | INAPLICACIONES | % INAPLICACIONES | TRABAJADORES |
| Acuerdo en período de consultas | 826 | 91,5 | 19.158 |
| Acuerdo de la comisión paritaria del convenio | 47 | 5,2 | 1.030 |
| Acuerdo de mediación en órgano bipartito | 22 | 2,4 | 772 |
| Laudo en órgano bipartito | 0 | 0,0 | 0 |
| Decisión en el seno de un órgano tripartito | 8 | 0,9 | 500 |
| Total | 903 | 100,0 | 21.460 |

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO HASTA MAYO DE 2016

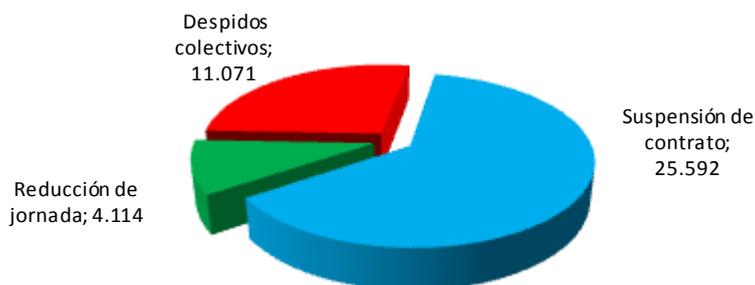
En los **cinco primeros meses de 2016**, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[15], se comunicaron **2.600 expedientes** de regulación de empleo que afectaron a **40.777 trabajadores**, de **2.120 empresas**.

Comparado con el mismo período de **2015 han disminuido las empresas implicadas** (un 29,85%, sobre 3.022 empresas de enero a mayo de 2015), el **número de expedientes** (un 29,19%, sobre 3.672 de los cinco primeros meses de 2015) y los **trabajadores afectados** (un 3,63%, sobre 42.314 de los cinco primeros meses de 2015).

De los 2.600 expedientes, **2.409 fueron con acuerdo** (el 92,65%) -con **35.968 trabajadores afectados**, el 88,21%- y **sin acuerdo 191** (el 7,35%) -**4.809 trabajadores afectados**, el 11,79%-.

En los **EREs de suspensión de contratos** el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo fue mayor en estos cinco meses que en los de reducción de jornada y extinción**. Así fue del **90,67%**, mientras en los de extinción se situó en el 85,30% y en los de reducción de jornada en el 80,70%.

| | |
|---------------|---|
| G.5.1. | Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. |
|---------------|---|



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 40.777 trabajadores, 25.592 -el 62,76%- fueron afectados por suspensión de contrato, 11.071 -el 27,15%- por despidos colectivos, y 4.114 -el 10,09%- por reducción de jornada.

¹⁵ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/reg/welcome.htm>

Por **sexo**, el 73,53% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en los primeros cinco meses de 2016 fueron varones y el 26,47% restante mujeres.

Los **varones descendieron**, en términos relativos sobre los datos del año anterior, **un 2,62%** y las **mujeres un 6,33%**.

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de 5.000 y más trabajadores** -el 24,65% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en los cinco primeros meses de 2016-.

Por **comunidades autónomas**, de enero a mayo de 2016, el mayor número de trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo correspondieron a **Aragón con 9.403 trabajadores**, debido al incremento en las suspensiones de contrato del mes de marzo en esta comunidad autónoma, seguido, entre otras, de **Madrid con 5.294**, **Cataluña con 4.272**, **Andalucía con 3.504**, **Galicia con 3.446**, y **País Vasco con 3.081**, respectivamente.

En términos absolutos, respecto a los cinco primeros meses de 2015, los **descensos en el número de trabajadores afectados** más significativos han tenido lugar en Castilla y León con 2.894 trabajadores afectados por regulación de empleo menos, País Vasco -1.719 menos-, Comunidad de Madrid -1.611 menos-, la Comunidad Valenciana -677 menos-, Cataluña -646 menos-, y Navarra -603 trabajadores afectados menos-. Sin embargo, los principales **ascensos** se han producido en Aragón -6.331 más-, Galicia -669 más-, Andalucía -541 más- y Baleares -212 afectados más-.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista de enero a mayo de 2016 la **Comunidad de Madrid con 3.899** trabajadores afectados, seguida, entre otras, por **Cataluña con 1.936**, **Comunidad Valenciana con 984**, **Andalucía con 946**, y **Galicia con 831 afectados**, respectivamente. Comparando con los datos del mismo período del año anterior, los **descensos más significativos** han sido los de País Vasco -500 afectados menos-, La Rioja -108 menos- y Extremadura -82 menos- y los **ascensos más notables** se han producido en la Comunidad de Madrid -645 más-, Galicia -342 más-, y Cataluña -313 afectados más-.

En el cuadro siguiente se recoge la **evolución de los trabajadores afectados por EREs** de suspensión, reducción de jornada y extinción **comunicados en los cinco primeros meses de 2016**:

| MESES | Trabajadores | | | | | |
|---------|--------------|-----------|----------------------|-----------|-----------|-----------|
| | Suspensión | | Reducción de jornada | | Extinción | |
| | Número | % s/total | Número | % s/total | Número | % s/total |
| Enero | 2.162 | 44,74 | 901 | 18,65 | 1.769 | 36,61 |
| Febrero | 2.825 | 52,89 | 847 | 15,86 | 1.669 | 31,25 |
| Marzo | 13.221 | 79,51 | 864 | 5,19 | 2.544 | 15,30 |
| Abril | 4.629 | 61,96 | 645 | 8,63 | 2.197 | 29,41 |
| Mayo | 2.755 | 42,36 | 857 | 13,18 | 2.892 | 44,46 |

Los datos del cuadro anterior ponen de manifiesto un **fuerte repunte de los trabajadores afectados por suspensiones de contratos** en el mes de marzo y un aumento desde el mes de febrero de los incluidos en expedientes de extinción.

A continuación se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados de enero a mayo de 2015 y 2016:**

| T.5.2. Trabajadores afectados por EREs en los cinco primeros meses de 2015 y 2016. | | | | | |
|--|--------------------|--------|-------------|----------------|--------|
| | Nº de trabajadores | | % Variación | % trabajadores | |
| | 2015 | 2016 | 2015-2016 | 2015 | 2016 |
| EREs de suspensión | 25.303 | 25.592 | 1,14 | 59,80 | 62,76 |
| EREs de reducción de jornada | 7.097 | 4.114 | -42,03 | 16,77 | 10,09 |
| EREs de extinción | 9.914 | 11.071 | 11,67 | 23,43 | 27,15 |
| TOTAL ERES | 42.314 | 40.777 | -3,63 | 100,00 | 100,00 |

Destacar que el total de los trabajadores afectados por EREs, respecto al mismo período del año anterior, **ha recuperado la tendencia descendente** de meses precedentes, rota en el mes de abril, con una disminución del 3,63%

Así, en valores absolutos, los **trabajadores afectados por reducción de jornada han disminuido un 42,03%**, mientras que han crecido los **sometidos a suspensión de contrato, un 1,14%**, y los de **extinción, un 11,67%**, comparando con los cinco primeros meses de 2015.

Asimismo, de enero a mayo de 2016, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, **se ha reducido significativamente el peso relativo de los afectados por procedimientos de reducción de jornada y se ha incrementado el de los sometidos a suspensión de contrato y extinción**, respecto al mismo período del año anterior.

Por **sector de actividad**, en los primeros cinco meses de 2016, el 2,43% de los trabajadores en regulación de empleo pertenecen al sector agrario, el 6,77% a la construcción, el 35,47% al sector servicios, y el 55,33% a la industria.

Comparando con los datos hasta mayo de 2015, **se observa una disminución en el número de trabajadores afectados por EREs en construcción del 37,73% y en servicios del 18,77%**. Sin embargo **aumentan en el sector agrario un 18,78% y en la industria un 17,25%**.

A continuación se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en los cinco primeros meses de 2016:

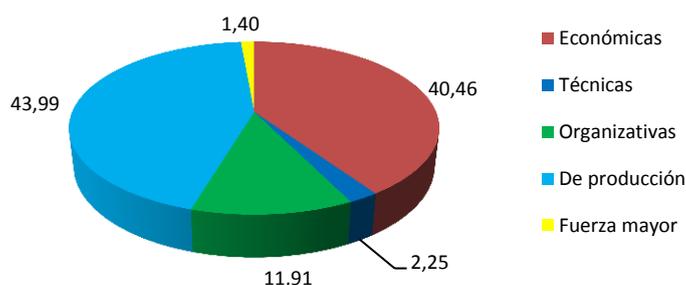
| | | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| T.5.3. Trabajadores afectados por EREs. | | | | | |
| PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS | | | | | |
| SECTOR AGRARIO | | | INDUSTRIA | | |
| <i>ERES Extinción</i> | <i>ERES Suspensión</i> | <i>ERES Reducción</i> | <i>ERES Extinción</i> | <i>ERES Suspensión</i> | <i>ERES Reducción</i> |
| 4,33 | 93,76 | 1,91 | 15,23 | 78,89 | 5,88 |
| CONSTRUCCIÓN | | | SERVICIOS | | |
| <i>ERES Extinción</i> | <i>ERES Suspensión</i> | <i>ERES Reducción</i> | <i>ERES Extinción</i> | <i>ERES Suspensión</i> | <i>ERES Reducción</i> |
| 18,45 | 72,67 | 8,88 | 48,97 | 33,58 | 17,45 |

Por **sección de actividad**, en los cinco primeros meses de 2016, el **descenso** en el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo se ha producido, respecto al mismo período de 2015, especialmente en Comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos motor -2.266 menos-, seguido de Construcción -1.672 menos-, y Actividades profesionales, científicas y técnicas -957 menos-. Sin embargo, se han producido **ascensos**, en términos absolutos, principalmente en Industria manufacturera -3.323 más-, Actividades financieras y de seguros -1.371 más-, Transporte y almacenamiento -407 más-, y Actividades administrativas y servicios auxiliares -202 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los EREs**, en los cinco primeros meses de 2016 **predominan las de producción** -17.937 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas-, pasando desde marzo las causas económicas a un segundo lugar -16.497 trabajadores-, frente a la primacía habitual en meses anteriores.

El número de trabajadores afectados por las demás causas son: por causas organizativas -4.855-, técnicas -917- y fuerza mayor -571 trabajadores-. Respecto al mismo período del año anterior, **se han reducido especialmente los trabajadores afectados por EREs motivados por causas económicas** -disminuyendo desde los **23.002** trabajadores en los cinco primeros meses de 2015-.

| | |
|--------|---|
| G.5.2. | % Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según la causa alegada. |
|--------|---|



6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

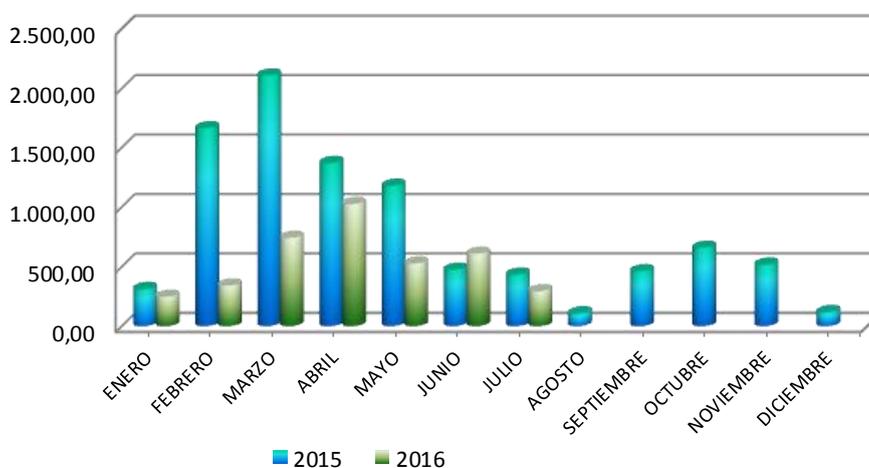
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN JULIO DE 2016

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de **julio de 2016** se han iniciado **41 huelgas**, secundadas por **2.901 trabajadores** y se han perdido **293.480 horas de trabajo** -incluyendo las pérdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en julio-, que representan el 0,01% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Además han permanecido en huelga en julio **otros 6.332 trabajadores** que han participado en huelgas iniciadas en meses anteriores y han estado abiertas ese mes durante mayor o menor tiempo.

Comparando con los datos de **julio de 2015** han disminuido los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 75,28%-, el **número de éstas** -un 34,92%- y las **horas de trabajo perdidas** -un 32,18%-.

| | |
|--------|--|
| G.6.1. | Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2015-2016). |
|--------|--|

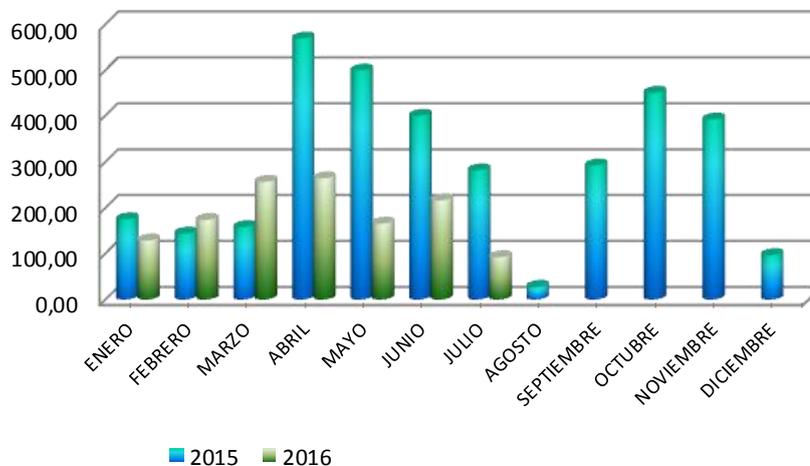


En los **primeros siete meses del año** han tenido lugar **508 huelgas**, con **88.695 trabajadores implicados en las mismas** y **3.783.832 horas de trabajo perdidas**. Respecto al mismo período del año 2015 ha bajado la conflictividad, como pone de manifiesto que **han descendido un 60,87% los trabajadores en huelgas**, un **49,82% las horas de trabajo perdidas** y un **12,56% el número de huelgas**. En el análisis de estos datos debe considerarse la incidencia de la huelga en enseñanza convocada por el sindicato de estudiantes en febrero, marzo y abril de 2015 y con menor alcance en marzo y abril de 2016, en el metro de Madrid y Barcelona en mayo y junio de 2016 y en RENFE en junio y julio de 2016.

Por otro lado, en **julio**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir, excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, tuvieron lugar **25 huelgas, secundadas por 1.593 trabajadores**, en las que se perdieron **92.232 horas de trabajo**.

En relación con el mismo mes del año anterior, **han disminuido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 79,94%-, las **horas de trabajo perdidas** -un 67,26%- y el **número de éstas** -un 45,65%-.

G.6.2. Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2015-2016).



Por su parte, en el conjunto de los **siete primeros meses de 2016**, en la **conflictividad estrictamente laboral** tuvieron lugar **367 huelgas**, en las que participaron **18.714 trabajadores** y se perdieron **1.296.612 horas de trabajo**. De esta forma, en relación con el mismo período de 2015, también ha bajado la conflictividad estrictamente laboral pues **han descendido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 42,11%-, las **horas de trabajo perdidas** -un 41,74%-, y el **número de éstas** -un 18,08%-.

Por lo que se refiere a la conflictividad en **empresas o servicios de carácter público** se han iniciado en **julio 16 huelgas**, en las que **han participado 1.308 trabajadores**. En dicho ámbito **se han perdido 194.192 horas de trabajo**, el 66,17% de las pérdidas por huelgas en el mes, debiendo significar la repercusión este mes de la huelga en los ferrocarriles de Cataluña y en RENFE.

En relación con el **mismo mes del año anterior**, en que hubo 15 huelgas en el ámbito público, han aumentado las **horas de trabajo perdidas** -un 51,11% sobre 128.512 horas perdidas en julio de 2015- y disminuido los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 47,21% respecto a los 2.478 en julio de 2015-.

En los **primeros siete meses de 2016** han tenido lugar 115 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 66.490 trabajadores, en las que se dejaron de trabajar 2.282.852 horas. De esta forma, respecto al mismo período de 2015, **han disminuido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 64,14%- y las **horas de trabajo perdidas** -un 51,65%- y **crecido el número de huelgas** -un

10,58%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **julio por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** se iniciaron 5 huelgas, en las que participaron 619 trabajadores y se perdieron 41.258 horas de trabajo, el 14,06% de las perdidas en dicho mes. Asimismo, por la **negociación de convenios** comenzó una huelga, secundada por 80 trabajadores y se perdieron 59.168 horas de trabajo en esta huelga y en las iniciadas en meses anteriores que han permanecido abiertas en julio, el 20,16% de las perdidas en dicho mes.

Respecto a los datos de los **siete primeros meses** de 2015:

- **Han disminuido los trabajadores que secundaron las huelgas motivadas por EREs** -un 64,81%- , las **horas de trabajo perdidas** -un 62,98%-, y el **número de huelgas** -un 30,71%-.
- **Ha descendido el número de huelgas** derivadas de la **negociación colectiva** -un 26,83%- y **aumentado los trabajadores implicados** -un 126,03%- y las **horas de trabajo perdidas** -un 195,47%-.

Por **áreas territoriales**, en **julio** se han iniciado **tres** huelgas con **ámbito nacional**, en las que participaron 915 trabajadores y se perdieron **107.656 horas de trabajo**, el 36,68% de las perdidas por huelgas en el mes.

Por su parte en el **ámbito provincial** la conflictividad se ha concentrado en julio principalmente en:

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| T.6.1. | Conflictividad por áreas territoriales. | | | | |
| Ámbito geográfico | Huelgas | Ámbito geográfico | Trabajadores participantes | Ámbito geográfico | Horas no trabajadas |
| Madrid | 5 | Madrid | 464 | Madrid | 60.704 |
| Barcelona | 4 | Barcelona | 390 | Barcelona | 60.334 |
| Cádiz, Guipúzcoa, Huelva y Málaga | 3 | Cádiz | 284 | Cádiz | 12.128 |
| | | Huelva | 159 | Huelva | 9.016 |

Finalmente, los **sectores** con mayor número de **horas de trabajo perdidas** en julio por huelgas fueron:

| | | |
|------------------------------|--|---------------------------|
| T.6.2. | Conflictividad por sectores de actividad. | |
| Sector de actividad | Horas de trabajo perdidas | |
| | Valores absolutos | Porcentajes/ total |
| Transportes y comunicaciones | 152.472 | 51,95 |
| Metal | 19.528 | 6,65 |
| Construcción | 19.080 | 6,50 |
| Comercio | 7.760 | 2,64 |



CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es